



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe*

RESOLUCIÓN N° 022

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 28 MAR 2014

VISTO:

La Resolución N° 052/13 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, a través de la cual se tienen por admitidos los postulantes dentro del concurso múltiple para cubrir **03 cargos de Fiscales Adjuntos para la sede Rafaela, 01 cargo de Fiscal Adjunto para la sede Tostado y 02 cargos de Fiscales Adjuntos para la sede San Cristóbal - Circunscripción Judicial N° 5**, y

CONSIDERANDO:

Que, advertido el error material en el punto 2) del resolutorio al no coincidir con los postulantes citados en el segundo párrafo del Considerando;

Que el error deslizado consiste en la reiteración de los inscriptos admitidos como postulantes al concurso destinado a cubrir **03 cargos de Fiscales Adjuntos para la sede Rafaela** en lugar de admitirse a los inscriptos que han cumplimentado con los recaudos exigidos en la normativa vigente, como postulantes al concurso destinado a cubrir **01 cargo de Fiscal Adjunto para la sede Tostado**;

Que, la Presidenta del Consejo de la Magistratura dicta la presente bajo las facultades que le asignan los artículos 2° y 3° del Decreto N° 3904/13;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

1) Rectifíquese el punto 2) de la Resolución N° 052/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: ***“Tener admitidos como postulantes en el concurso destinado a cubrir el cargo vacante de Fiscal Adjunto para la sede Tostado a los Dres. Paula Verónica BORRELLO, Rodrigo Germán GONZALEZ, Carlos Venancio IRURETAGOYENA, Juan Gabriel PERALTA, Federico Martín BASSANI, Gastón Germán CAGLIA, Mirna Isabel SEGRE, Roberto Daniel PAGURA, Juan Pablo LAVINI ROSSET, Alejandro Héctor RODRIGUEZ, Sergio Alberto OLIVERA, Marcelo Alberto ROLDAN, Rubén Andrés AGUSTINI y Natalia PAGURA”***.

2) Regístrese, publíquese en la página web de la Provincia, notifíquese y archívese.-

FIRMADO

Dra. María Cecilia Vranicich
Presidenta del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe